



Turna Piña a Esquivel otras 2 consultas contra la enmienda judicial

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, turnó ayer a la ministra Yasmín Esquivel Mossa dos nuevas consultas contra la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) promovidas por magistrados y jueces, con las que suman nueve en dos semanas.

De la resolución de dichas consultas, que comenzarán a desahogarse el próximo 3 de octubre en el pleno de la Corte, depende si ese alto tribunal puede o no analizar la constitucionalidad de la enmienda judicial e incluso frenarla, aun cuando ya entró en vigor el día 16.

La consulta promovida por magistrados integrantes del tribunal colegiado de apelación del décimo circuito fue registrada en el expediente 8/2024, y la interpuesta por magistrados y jueces de circuito del PJF quedó con el número 9/2024,

En la primera se solicita al alto tribunal analizar la constitucionalidad del decreto que extingue la carrera judicial y destituye a todos los jueces y magistrados federales y de los tribunales de justicia de todas las entidades federativas y

de la Ciudad de México, para que se les elija y designe por elección popular, pues consideran que se vulnera el principio de división de poderes, la autonomía de los mismos y la esencia de la República.

En la síntesis del expediente 9/2024 publicada ayer en estrados de la Corte, se pregunta si la enmienda debe aplicarse "dado las evidentes violaciones constitucionales durante el proceso legislativo" que llevó a su aprobación, y analizar si ese decreto viola tratados internacionales. "(Si) cumple con la convención americana sobre derechos humanos (Pacto de San José), en razón de que pudiera implicar la violación al principio constitucional de la división de poderes, especialmente en la vulneración a la autonomía de los órganos del PJF", señala.

Yasmín Esquivel, quien ahora tiene el análisis de cinco consultas, adelantó el martes pasado que en tres proyectos que presentará al pleno planteará que la Corte "no tiene facultades" para pronunciarse sobre la reforma, al tratarse de cambios a la Constitución. Para su aprobación se necesitan seis de los 11 ministros. Lenia Batres tiene el análisis de tres y Juan Luis González Alcántara una.